

Santa Elena, 17 de Abril del 2019

Sra.

NORMA MARICELA PERERO VILLON

Ciudad.-

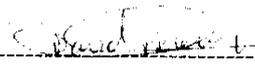
Estimada Norma:

Cúmpleme informarle que en el Acto constitutivo de COMPAÑÍA DE CARGA PESADA PENINSULAR, COMCARPEPSA S.A., tuvo el acierto de elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual además de las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

El Estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, el día 08 de febrero del 2019, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena.

Atentamente,



David Kleber Perero Villón

Secretario ad hoc

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA PENINSULAR, COMCARPEPSA S.A., para el cual he sido elegido. – Santa Elena, 17 de Abril del 2019.



NORMA MARICELA PERERO VILLON

Nacionalidad: Ecuatoriana

C. I. No. 0917211153

Cod.013 012//Nombramiento Pre



Nº TRAMITE: 52125-004-1-15
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7814550
26 05 19 15:53

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-275



0 En esta fecha, Veintidos de Agosto de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el
1 presente instrumento público de: NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la partida
2 Número Ciento Setenta (170) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 2, folios 891 a
3 892, celebrado entre los siguientes intervinientes: (COMPANIA DE CARGA PESADA
4 PENINSULAR COMCARPEPSA S.A. en calidad de COMPANIA); en la calidad de
5 Representante(s) Legal(es): (PERERO VILLON NORMA MARICELA con el cargo
6 PRESIDENTE) ..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Santa Elena, jueves, 22 de agosto de 2019

JMALAVE



Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Tel: (04) 2-443-498